CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO, PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA QUE SIRVA DE BASE PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCION DE OBRA DE LA REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SUR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PASEALEKU PARA UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SEGUNDA PARTE.- BASES TÉCNICAS

01. PREÁMBULO
02. EMPLAZAMIENTO
03. EL EDIFICIO
04. REGIMEN DE PROTECCIÓN Y CONSIDERACIONES PATRIMONIALES
05. CONDICIONANTES DE PARTIDA. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN
06. CONDICIONANTES ESPACIALES
07. PROGRAMA MÉTRICO
08. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y DE CONTRATACIÓN
09. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y GRÁFICA DISPONIBLE

ANEXOS BASES TÉCNICAS

ANEXO 1. FOTOS AÉREAS
ANEXO 2. FICHA CATASTRAL
ANEXO 3. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
ANEXO 4. FOTOGRAFÍAS
ANEXO 5. PLANOS EN AUTOCAD
ANEXO 6. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1. PREÁMBULO

La propuesta que se plantea consiste en la rehabilitación integral del edificio sur de las antiguas Escuelas Públicas del Pasileku para transformarlo en la nueva Biblioteca Pública, contribuyendo así a consolidar y enriquecer el tejido urbano y académico municipal de Gernika-Lumo. Esta actuación se enmarca en la voluntad del Ayuntamiento de dotar al municipio de espacios públicos de calidad, vinculados a la cultura, la educación y el bienestar ciudadano.

La nueva biblioteca se concibe como un equipamiento cultural de referencia, diseñado para atender las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía. Se trata de una oportunidad única para recuperar un edificio emblemático, en desuso parcial y con un notable valor patrimonial, dotándolo de una nueva vida al servicio del conocimiento, la creatividad y la cohesión social. La intervención persigue una integración respetuosa con el entorno urbano e histórico, al tiempo que plantea una transformación innovadora y sostenible del inmueble.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento de Gernika-Lumo no solo responde a la creciente demanda de espacios de lectura, estudio y encuentro intergeneracional, sino que da un paso decisivo hacia la modernización y humanización del centro urbano. La recuperación de este edificio se alinea con la voluntad institucional de ofrecer infraestructuras públicas accesibles, inclusivas y respetuosas con la identidad arquitectónica y cultural de la villa.

La actual biblioteca, integrada en la Casa de Cultura, resulta insuficiente para las necesidades del municipio. Por ello, el traslado a un nuevo equipamiento, más amplio, moderno y simbólico, responde a una necesidad real y urgente que ha sido identificada por la ciudadanía y por los responsables municipales.

Esta transformación contribuirá decisivamente a la regeneración del Pasealeku, espacio central en la vida urbana de Gernika-Lumo, y fomentará una visión ejemplarizante del uso del patrimonio público como herramienta de calidad arquitectónica, cohesión social y sostenibilidad.

2. EMPLAZAMIENTO.

El edificio se sitúa en el término municipal de Gernika-Lumo, dentro del conjunto histórico urbano, en un entorno de especial valor patrimonial y social. El acceso principal al conjunto se realiza desde la Plaza de la Unión (Pasileku), mientras que el acceso directo al volumen objeto de intervención se efectúa a través del anfiteatro Seber Altube. Se adjunta la documentación gráfica correspondiente.

3. EL EDIFICIO.

Ubicado en el corazón de Gernika-Lumo el edificio objeto de intervención data del año 1927. A lo largo del tiempo ha sido objeto de diversas reformas, si bien ha conservado su volumetría original y los acabados exteriores.

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Se trata de una edificación compuesta por Planta Baja, Planta Primera y Planta Segunda, desarrollada en una planta rectangular de 56,04 m de longitud y 10,20 m de anchura, adaptándose a un desnivel topográfico de 12 metros en su eje longitudinal.

Planta Baja:

Actualmente, esta planta se encuentra libre de cerramientos en aproximadamente un 60%, configurando un porche porticado abierto al Pasileku, que alberga un pequeño frontón. El 40% restante, que originalmente también era un espacio abierto, se encuentra cerrado y alberga dependencias del Centro de Día municipal. La altura útil de esta planta es de aproximadamente 5,50 metros, medida desde el solado hasta la cara inferior del forjado de la planta primera.

Planta Primera (Planta Principal):

Actualmente, se accede a esta planta desde el anfiteatro Seber Altube mediante una escalera exterior de ocho peldaños. Su superficie construida es de 579,53 m² y presenta una altura libre de 3,98 m entre el solado y el falso techo.

Cabe señalar que esta planta se encuentra aproximadamente 80 cm por debajo de la cota de la cubierta del volumen central del edificio, lo que permitiría generar una posible conexión con el espacio exterior conocido popularmente como balcón sacafaltas**.**

Planta Segunda:

Se desarrolla como un volumen independiente de 14,70 m x 10,40 m, bajo cubierta, con una superficie construida de 152,88 m². El acceso se realiza desde la Planta Primera mediante una escalera central. La cubierta de esta planta es a dos aguas con pendiente del 30%, revestida con teja cerámica plana.

Estructura:

La edificación se resuelve estructuralmente mediante muros de carga longitudinales (norte y sur) sobre los que se apoyan vigas de canto de hormigón armado con una luz de 9,10 m, lo que permite plantas libres de pilares.

La Planta Primera cuenta con una losa de hormigón armado, mientras que las Plantas Segunda y Cubierta se resuelven con forjados unidireccionales de 2,60 m de luz apoyados sobre las vigas de canto.

La última intervención estructural significativa tuvo lugar en el año 2010. Tras un estudio técnico de la estructura horizontal (vigas y forjados), se concluye que esta no ofrece la capacidad portante necesaria para su uso como local público. Como consecuencia, se ejecutan obras de refuerzo estructural.

Con fecha de 9 de noviembre de 2010 se realiza una prueba de carga sobre el forjado de Planta Primera, aplicando una carga unitaria de ensayo de 5,00 kN/m², equivalente a la sobrecarga exigida por el Documento Básico DB-AE del CTE para el uso de biblioteca.

Cerramientos y acabados:

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4e560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Los muros exteriores son de carga, formados por doble hoja de sillería de piedra arenisca. Las carpinterías de fachada son de madera pintada en color blanco.

4. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN Y CONSIDERACIONES PATRIMONIALES

El edificio objeto de intervención se encuentra incluido en el Catálogo de elementos y edificios de interés cultural sometido al régimen especial de protección Grado 2 según el artículo 2.16.1 (g) del Plan General de Ordenación Urbana.

Esto implica la necesidad de conservar determinados elementos arquitectónicos y constructivos, así como intervenir con criterios de restauración y rehabilitación respetuosos con el lenguaje arquitectónico original:

> *Artículo 2.16.3.—Intervenciones permitidas, según los diversos grados de protección:*
> *El grado de protección 2, obliga a que en los edificios calificados con dicho grado, se pueden realizar exclusivamente obras de Restauración en todas sus modalidades, Conservación y Ornato, Consolidación y Reforma, con la limitación en esta última intervención constructiva de no poder ser modificadas las fachadas más que en elementos puntuales debidamente justificados.*

Asimismo, la Plaza del Pasialeku se encuentra incluido entre los bienes inmuebles declarados por la CAPV (Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como bien cultural con la categoría de conjunto monumental el Camino de Santiago a su paso por la CAPV (BOPV Nº 19 DE 27/01/2012) con nivel de protección media

El anfiteatro Seber Altube (SGEL21) se incluye dentro del Conjunto de edificios en el entorno de la Casa de Juntas. El PGOU clasifica dicho entorno en Suelo Urbano, delimitándolo en un ámbito de ordenación pormenorizada a desarrollar por la Administración Foral mediante la redacción de un Plan Especial, conforme se establece en su artículo 1.3.24. (Vid delimitación ámbito delimitado en el Plano O.5 incluido en el Anexo 3 de la documentación gráfica que acompaña estos pliegos).

5. CONDICIONANTES DE PARTIDA. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Se detallan a continuación una serie de ideas y conceptos que deberán guiar la concepción del nuevo modelo de biblioteca, y que se desarrollan en los puntos siguientes:

A. Infraestructura como Soporte de la Política Cultural Municipal

La biblioteca debe ser un espacio para el aprendizaje colectivo de convivencia. Constituye una pieza clave dentro del área en el que se ubica, ya que contribuye a tejer comunidad, conecta personas, fortalece el tejido asociativo y puede dinamizar la economía local, en función de su tamaño y características.

En este sentido, la línea estratégica principal se orienta a reforzar el compromiso público de las bibliotecas mediante la transformación de sus espacios en lugares de encuentro, relación y convivencia ciudadana. Para ello, se hace necesario rediseñar el espacio interior, incorporando nuevos usos y configuraciones que fomenten la interacción y el diálogo social.

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4e560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Actualmente, la mayoría de bibliotecas se enfrentan al reto de ganar en versatilidad y optimizar sus espacios, en un contexto en el que se revisa su función como centro de cultura y cohesión social. Este proceso exige una reflexión profunda sobre la distribución de usos, las normas de funcionamiento, la disposición del mobiliario, la ambientación y la identidad espacial.
Las actuaciones que permitan hacer del espacio un aliado de la convivencia deben abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Fomentar espacios confortables orientados al estudio y la concentración.
Se priorizará la creación de ambientes tranquilos, ergonómicos y bien iluminados, que favorezcan la lectura individual y el trabajo intelectual, con un diseño que minimice distracciones y ruidos.

b) Permitir y gestionar la palabra. Separación funcional entre silencio y actividad.
La biblioteca debe ofrecer espacios donde se permita la expresión oral y sonora. Para ello, será necesario establecer una zonificación acústica diferenciada, acompañada de una programación horaria flexible que contemple distintos usos y actividades sin interferencias.

c) Accesibilidad.
Más allá del cumplimiento normativo en materia de accesibilidad, el diseño deberá favorecer la inclusión desde un enfoque amplio, asegurando que todas las personas (independientemente de su edad, condición física, sensorial, cognitiva o cultural) puedan sentirse bienvenidas, cómodas y representadas en el espacio.

d) Criterios para poner en valor el espacio público asociado a la edificación.
Se valorará especialmente la capacidad del proyecto para generar transiciones cualificadas entre el edificio y su entorno, favoreciendo una relación fluida, activa y segura entre lo público y lo edificado:

- Tratamiento del espacio de acceso. El diseño del acceso a la biblioteca será un elemento clave para reforzar su condición de espacio público y de encuentro ciudadano. Dado que es posible que la intervención requiera actuar sobre el ámbito que actualmente ocupa el frontón, cuyas dimensiones ya se vieron reducidas en una intervención previa, se solicita tener especialmente en cuenta el carácter singular de este equipamiento deportivo, muy arraigado en la vida local.

  El proyecto deberá abordar este aspecto con criterios de sensibilidad e integración, tratando de preservar en la medida de lo posible las dimensiones funcionales del frontón para garantizar su uso continuado.

- El anfiteatro Seber Altube ha venido utilizándose como espacio para el desarrollo de diversas actividades promovidas por el Ayuntamiento. En el marco de una estrategia orientada a ampliar la oferta cultural e integrar en dicha programación los espacios urbanos de calidad existentes en el municipio, se considera relevante incluir tanto el anfiteatro como la nueva biblioteca, siendo fundamental establecer una vinculación funcional y espacial entre ambos.

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Dado que en determinadas ocasiones será necesario utilizar el anfiteatro fuera del horario habitual de la biblioteca, deberá garantizarse en todo momento un acceso independiente y accesible, preferentemente mediante el uso del ascensor del edificio. Asimismo, se deberá sustituir la actual escalera de acceso al anfiteatro por una rampa accesible, que garantice la plena inclusión y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal. Por este motivo, se valorará muy positivamente que la propuesta contemple una solución de conexión que permita el funcionamiento autónomo de ambos espacios, sin que ninguno de los usos condicione o limite al otro.

- Balcón Sacafaltas, ubicado próximo del ala objeto de intervención, actualmente no cuenta con un uso definido. Se considera de interés dotarlo de una función que pueda integrarse funcional y programáticamente con la nueva biblioteca. Desde el Ayuntamiento se propone, a modo de ejemplo, su posible activación como biblioteca de verano, un espacio habitable de forma efímera, vinculado a la lectura, la cultura y el disfrute del entorno.

  Se valorarán especialmente aquellas propuestas que aporten soluciones arquitectónicas y de uso y/o programáticas que activen este espacio, favoreciendo su aprovechamiento y su conexión con la biblioteca y el espacio público circundante. Dado que este presenta una diferencia de cota respecto del interior del edificio, será necesario resolver dicha discontinuidad de manera accesible y funcional, favoreciendo su incorporación efectiva como espacio complementario vinculado a la actividad bibliotecaria.

e) <u>Características arquitectónicas de la edificación y de los elementos de cierre perimetral.</u>
Se incide en que se deberá potenciar el diálogo entre el interior y el exterior del edificio, especialmente en el tratamiento del plano de fachada y de los límites con el espacio público. No se trata únicamente de resolver cuestiones funcionales o estéticas, sino de establecer relaciones visuales, físicas y simbólicas que fomenten la apertura, la transparencia y la interacción. Este cosido entre el edificio y su entorno urbano podrá articularse mediante soluciones como:

- Conexiones fluidas y accesibles entre interior y exterior, adaptadas a diferentes usos y horarios.
- Favorecer y cuidar los "espacios intermedios", lugares de transición entre el edificio y el espacio urbano.
- Retranqueo en acceso. Crear "salones urbanos", con retranqueos o similares en los frentes de los edificios públicos, es una forma de crear pequeños espacios estanciales en la vía pública.
- Claridad espacial y facilidad de usos y accesos. Además de favorecer la supresión de barreras arquitectónicas, reguladas por ley, el diseño del edificio debe favorecer una comprensión sencilla de la localización de los accesos y de la forma de uso de sus distintos ámbitos por parte de sus usuarios/as.

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

f) Sostenibilidad y eficiencia energética del edificio.

La nueva biblioteca deberá incorporar criterios exigentes de sostenibilidad ambiental, con especial atención a la eficiencia energética y a la reducción del impacto ambiental del edificio a lo largo de su ciclo de vida.

Se exigirá como mínimo la letra más alta en el Certificado de Eficiencia Energética (CEE), lo que implicará un diseño cuidadoso de la envolvente térmica (aislamiento, orientación, control solar, ventilación natural, etc.) y la incorporación de energías renovables (como sistemas fotovoltaicos o aerotermia) que permitan cubrir una parte significativa de la demanda energética del edificio.

Además de cumplir con los requisitos normativos vigentes, se valorarán especialmente aquellas propuestas que integren en la rehabilitación del edificio soluciones innovadoras de sostenibilidad pasiva y activa.

B. Un Nuevo Modelo de Biblioteca y su Función Social

Durante las últimas décadas, el desarrollo tecnológico y la expansión de Internet han transformado profundamente el acceso a la información, dando lugar a nuevos formatos y servicios en las bibliotecas. Las nuevas bibliotecas públicas son entidades menos estáticas y más dinámicas. Son un punto de encuentro entre personas, de intercambio de ideas y conocimientos, de promoción y creación de cultura, un lugar de libertad y un espacio de interacción que trabaja en pos de crear un sentimiento de comunidad. Este proceso de transformación implica un cambio de paradigma: de un modelo centrado en la biblioteca como contenedor de servicios culturales, a uno que la concibe como un espacio activo de creación y encuentro.

C. Apoyo la Autoformación

La oferta de espacios para el estudio apoya una de sus misiones fundamentales: el autoaprendizaje y la formación. La biblioteca debe disponer de zonas habilitadas para la lectura y el estudio individual, y garantizar, en la medida de lo posible, su apertura incluso fuera del horario general del centro. Es necesario superar la visión obsoleta del estudiante como un usuario intruso y reconocer el estudio como una forma legítima de lectura y aprendizaje.

D. Los Equipamientos como Aliados de la Igualdad

Los equipamientos necesitan, más que ningún otro ámbito, cambios que incidan en la concepción, definición, diseño y construcción de los edificios para favorecer la integración social y la igualdad.

E. Criterios Básicos de Diseño

Se promoverá una relación fluida entre los espacios interiores y exteriores, facilitando la conexión y el tránsito entre ambos ámbitos.

La biblioteca se concibe como un espacio integral de aprendizaje, experimentación y disfrute, un centro cultural y de ocio que da especial relevancia a la innovación y las nuevas tecnologías, abierto al

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

entorno en el que se sitúa y que pretende atender a las necesidades de todos los sectores de la población.

Con todo, se pretende una flexibilidad y versatilidad que evite la compartimentación rígida, siempre que exista un adecuado sistema de gestión de estos espacios.

La zonificación de los espacios partirá de las condiciones funcionales que requieren las distintas actividades -iluminación, aislamiento acústico o equipamientos específicos-, siendo recomendable aplicar criterios basados en los niveles de silencio/ruido para garantizar su desarrollo sin interferencias. Esta diferenciación podrá materializarse mediante la ubicación estratégica de los usos en distintas áreas o plantas del edificio.

No obstante, se pretende la creación de espacios flexibles y versátiles que permitan múltiples configuraciones, evitando una compartimentación excesiva, siempre que exista un adecuado sistema de gestión de estos espacios.

En la nueva concepción de este tipo de equipamientos se da especial importancia a la relación entre el interior y el exterior del edificio. La oportunidad que brinda el espacio exterior plantea algunos de los aspectos más interesantes para el diseño: la vinculación del edificio con el entorno inmediato y los elementos que facilitan esta transición, permitiendo una permeabilidad entre el exterior y el interior del edificio, y abriendo la posibilidad de nuevos usos que pueden desarrollarse en el exterior (anfiteatro, balcón sacafaltas, Pasialeku y frontón).

6. CONDICIONANTES ESPACIALES

Como condiciones esenciales a tener en cuenta en la distribución y relación de los espacios tipo descritos, se atenderá a los siguientes aspectos:

a) Posible organización de los espacios en base a una estratificación de las exigencias de ruido/silencio en varias áreas:

   - Áreas de usos ruidosos y de alto tránsito, como suelen ser los espacios de acceso, mostrador, zonas de descanso y máquinas de vending, etc.
   - Áreas de tránsito medio y ruido moderado, como las zonas juveniles, salas de grupo, acceso a internet, fondo o colección de libros.
   - Zonas de escaso tránsito y condiciones exigentes de silencio, como las salas de estudio y los espacios donde el personal bibliotecario desarrolla trabajo individual.

b) Se procurará crear espacios y salas diáfanas, sin espacios muertos.

c) La zonificación de espacios no debe ser rígida, permitiendo su distribución e interrelación a través del propio mobiliario y/o estanterías, en la medida de lo posible.

d) La sala de lectura, además de sus especiales condiciones de aislamiento acústico, se proyectará con la posibilidad de ser utilizada de forma independiente al resto de espacios de la biblioteca, de

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

modo que pueda usarse fuera del horario habitual de apertura. Para ello, deberá preverse también una dotación de aseos vinculados a ella.

e) **i)** Biblioteca abierta a las Nuevas Tecnologías: zona multimedia, radio, sala de ordenadores, impresión 3D, videoteca, etc.

f) Espacio polivalente y multifuncional. Flexibilidad de usos y actividades compatibles. Separación por niveles sonoros.

g) Diálogo interior-exterior y permeabilidad. Iluminación natural.

h) Accesibilidad, con especial atención a la señalética y a la comprensión de los espacios.

i) Espacio de reunión y encuentro abierto al barrio: Club de Lectura, lugar para el intercambio/trueque de libros. Espacios para asociaciones.

j) Acceso a la información y a dispositivos, carácter inclusivo de los nuevos equipamientos, adaptación a personas con diversidad funcional.

k) Espacio polivalente y multifuncional: flexibilidad de usos y actividades tanto en el diseño de los espacios interiores como exteriores.

l) Espacio de reunión y encuentro abierto al barrio: Club de Lectura, lugar para el intercambio/trueque de libros. Espacios para asociaciones vecinales donde desarrollar proyectos locales colaborativos.

7. PROGRAMA DE NECESIDADES

Se establece una distribución de espacios tipo que debe incluir una biblioteca, se indican además unas dimensiones orientativas que se deben considerar como mínimos:

Espacios	Superficie útil mínima
Zona de información y préstamo próximo al vestíbulo de entrada.	30,00 m^2
Sala de lectura y consulta adultos *Ambiente silencioso con mesas de 6 puestos e iluminación individual.* *La sala podrá tener acceso independiente y funcionamiento 24h (PAU, oposiciones, etc.), con aseos separados.*	200,00 m^2
Zona de fondo de libros de narrativa y materias (colección / préstamo) *Principal colección bibliográfica, con estanterías grandes y consideraciones de carga de fuego. (Espacio vinculado a la sala de lectura y consultas para adultos)*	100,00 m^2
Zona de lectura de periódico/revistas y zona de acceso a internet para adultos	50,00 m^2

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Con al menos 20 puestos de ordenador	
Espacio de novedades bibliográficas *Cerca del fondo o del mostrador, espacio abierto con estanterías y revisteros.*	10,00 m^2
Sala de estudio en grupo *Mínimo 2 salas para 3 a 8 personas, permeables visualmente pero bien aisladas acústicamente.*	15,00 m^2
Aulas de reunión. *Mínimo 2 salas para 4 a 6 personas.* Estas deberán ofrecer un mayor grado de intimidad que las aulas destinadas al estudio en grupo. *Se contempla la posibilidad de habilitar un sistema de alquiler municipal por horas.*	10,00 m^2
Despacho de personal Para dos puestos de trabajo, preferiblemente junto al puesto de información.	15,00 m^2
Almacén de materiales	25,00 m^2
Maquina vending *Espacio para dos máquinas de vending.*	
Aseos y zonas comunes *Vestíbulos, distribuidores, aseos y otros servicios necesarios para el funcionamiento.*	Se estima una superficie de 80,00 m^2
Instalaciones, almacenamiento y otros. *Locales técnicos y de instalaciones según normativa: agua, evacuación, telecomunicaciones, electricidad, eficiencia energética, espacios de uso del personal, etc.*	25,00 m^2

La propuesta deberá contemplar el **equipamiento completo** de las distintas salas y aulas de estudio, asegurando su integración coherente dentro de la línea de diseño adoptada para el conjunto del proyecto.

8. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO

El presupuesto estimado para la rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas, incluyendo el equipamiento necesario para su adecuación como nueva biblioteca municipal de Gernika-Lumo, asciende a 1.485.976,80 € (IVA incluido). De acuerdo con la estimación económica realizada, el Presupuesto de Ejecución Material (PEM), una vez descontados los Gastos Generales (13 %), el Beneficio Industrial (6 %) y el IVA (21 %), se sitúa en 1.032.000,00 €.

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y GRÁFICA DISPONIBLE

Los equipos concursantes dispondrán de la siguiente documentación, incluida en los anexos, para la elaboración de sus propuestas:

- ANEXO 1. FOTOS AÉREAS
- ANEXO 2. FICHA CATASTRAL
- ANEXO 3. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
- ANEXO 4. FOTOGRAFÍAS
- ANEXO 5. PLANOS EN AUTOCAD
- ANEXO 6. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Sinatzaile / Firmante: GERNIKA-LUMOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO Data: 2025-07-18 09:42:20(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:42:20 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ELISA SARACHAGA CANALES Data: 2025-07-18 09:45:42(UTC) Fecha: 18/07/2025 09:45:42 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (13677037-1de4-4e96-bccb-6e271cd4a560) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.